COTIZACION-CALG-027-2025

El Espinal, 04 de abril de 2025

Regional Tolima

Centro Agropecuario La Granja - El Espinal

El Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia en la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto:

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y OTROS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

Se solicita registrar su cotización mediante la publicación en línea en la plataforma Secop II.

NOTA: A continuación, se establecen las condiciones que el interesado debe tener en cuenta al momento de realizar su pre-cotización, toda vez que las mismas tienen incidencia en la planeación de costos directos e indirectos del servicio a contratar. Las mismas, serántenidas en cuenta en el desarrollo del eventual proceso contractual, y no se deben acreditar al momento de presentar la pre-cotización en la entidad.

El Anexo denominado **Formato_11** se debe cargar el archivo digital en formato Excel. en ningún caso se aceptan escaneados PDF o en imagen.

FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **09 de marzo de 2025, a las 15:00 horas.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **DESCRIPCION DEL OBJETO A PRECOTIZAR:**

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y OTROS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	Nombre - Producto
10	12	15	Pienso para ganado
12	16	17	Amortiguadores
12	16	45	Aditivos de alimentos y fármacos
12	17	15	Tintes
31	20	16	Otros adhesivos y selladores
50	10	17	Frutos secos
50	13	17	Productos de leche y mantequilla
50	15	15	Grasas y aceites vegetales comestibles
50	16	15	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
50	16	18	Productos de confitería
50	17	17	Vinagres y vinos de cocina
50	17	18	Salsas y condimentos y productos para untar
50	18	17	Suministros y mezclas para hornear
50	19	24	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50	19	31	Materiales y mezclas instantáneas
50	20	17	Café y té
50	20	22	Bebidas alcohólicas
50	20	23	Bebidas no alcohólicas
50	22	13	Harina y productos de molinos
50	32	35	Uvas pasas secas
50	32	70	Frutas Nominant secas
50	36	25	Cerezas en lata o en frasco
50	40	45	Lentejas
51	13	19	Sustitutos de plasma sanguíneo y extensores y expansores
51	21	20	Fármacos herbales
54	12	17	Perlas
50	43	68	Vegetales Nominant orgánicos secos
50	40	72	Tubérculos
50	17	19	Salmuera, salsa y aceitunas

42	25	15	Productos de terapia y evaluación sensoria y perceptual y dexteridad y cognitiva
51	14	26	Estimulantes / Anoréxicos
50	46	70	Kimchus dulces en lata o en fresco
50	22	13	Harina y productos de molino
50	19	24	Mermelada y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulces y conservas de frutas.
12	16	45	Preservativos de alimentos.
51	14	26	Estimulantes/anoréxicos
50	16	15	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos

2. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación
- Los materiales por adquirir deberán ser entregados en el Centro Agropecuario la Granja El Espinal, en el tiempo y en las condiciones requeridas por el SENA.
- Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con GCCON AN001AnexodeVerificacionCriteriosdeContratacionV5, que se establezcan en el estudio previo.

CRITERIO	ETAPA
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:**	Contractual

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	
Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Contractual

3. ALCANCE / OBLIGACIONES

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Entregar, a partir de los (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.

10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Especificas del Contratista

1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.
2. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.
3. Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
4. Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada semanal y/o quincenal; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito,
5. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo a la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
6. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.
7. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
8. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.
9. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones

diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

10. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el mejor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.
11. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final.
12. Los medios de transporte que posean sistema de refrigeración o congelación deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas.
13. Revisar el vehículo de transporte antes de cargar los alimentos o materias primas, con el fin de asegurar que se encuentren en adecuadas condiciones sanitarias.
14. Los medios de transporte y los recipientes en los cuales se transportan los alimentos o materias primas deben estar fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección.
15. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
16. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual y las características técnicas.

3.2. Obligaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION (FORMATO):

La precotización registrara el valor total por ítem requerido y en cantidad requerida,

incluyendo IVA así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO TOTAL
1	31201603	GLASEADO SABOR A FRESA PRESENTACION kg	1	UN		
2	50171831	SALSA INGLESA PRESENTACION 1100ML	1	UN		
3	50171831	SALSA NEGRA PRESENTACION 1050ML	1	UN		
4	50171831	SALSA SOYA PRESENTACION 1050ML	1	UN		
5	50202203	VINO MOSCATEL PRESENTACION BOTELLA POR 750ML	1	UN		
6	50202203	VINO TINTO SECO PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
7	50171831	SALSA DE CHOCOLATE PRESENTACIÓN X KILO	1	UN		
8	50202206	AGUARDIENTE, PRESENTACION BOTELLA DE VIDRIO 750 ML	1	UN		
9	50221303	ALMIDÓN DE YUCA DULCE, PRESENTACIÓN X LIBRA	1	UN		
10	50161814	AZÚCAR MORENA PRESENTACION POR KILO	1	UN		
11	50327008	COCO PROCESADO RALLADO DESHIDRATADO SIN AZUCAR EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO (CABELLO DE ANGEL) PRESENTACION X KILO	1	UN		
12	50221301	HARINA DE ACHIRA PRESENTACIÓN POR LB	1	UN		
13	50221301	HARINA DE ARROZ PRESENTACIÓN POR KG	1	UN		
14	50181708	MEZCLA PARA PAN DE YUCA PRESENTACION KILO	1	UN		
15	50171831	SALSA BBQ PRESENTACIÓN KILO	1	UN		
16	10121501	SALVADO INTEGRAL DE TRIGO PRESENTACIÓN 450GR	1	UN		
17	50161509	STEVIA LÍQUIDA PRESENTACIÓN 250 ML	1	UN		
18	50181709	ROLLO DE MANGA DESECHABLE DE 16" PLÁSTICA DE 40 CM DE LARGO	1	UN		
19	50101716	NUECES DE BRASIL PRESENTACIÓN X200G	1	UN		
20	50101716	SEMILLA DE NUEZ MOSCADA PRESENTACIÓN SOBRE X 14,2 gr	1	UN		
21	50202306	REFRESCO FRUTA PRESENTACION SOBRE POR 100 GRAMOS (SABORES SURTIDOS)	1	UN		

22	50101716	SEMILLA DE CHIA PRESENTACION POR LIBRA	1	UN		
23	50201706	CAFÉ PERGAMINO, PRESENTACION LIBRA	1	UN		
24	50201706	CAFÉ VERDE O ALMENDRA PRESENTACION LIBRA	1	UN		
25	50201706	CAFÉ TOSTADO MOLIDO PRESENTACION LIBRA	1	UN		
26	50101717	ALMENDRAS LAMINADAS PRESENTACION KILO	1	UN		
27	50202206	AMARETTO LICOR, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
28	12161702	BICARBONATO DE SODA, PRESENTACION LIBRA	1	UN		
29	50362527	CEREZAS EN ALMIBAR, FRASCO 500G	1	UN		
30	50181708	MEZCLA PARA BUÑUELOS PRESENTACION X KILO	1	UN		
31	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG.GOLD ELEGANT PULG. PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
32	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG.ROSE GOLD PULG. PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
33	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG. LIGHT BLUE PULG. PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
34	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG. POLO ROSE PULG. PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
35	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG. METALLIC RED PULG. PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
36	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG. BLUE KING PULG. PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
37	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG. VIOLET PULG.PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
38	12171504	MATIZANTE PERLADO PULG. FUNNY PINK PULG.PRESENTACION EN 35GR	1	UN		
39	54121702	CONFETTI ESTRELLA AZUL,ROJA,BLANCA X 500 GRS	1	UN		
40	54121702	CONFETTI CORAZON X 500 GRS	1	UN		
41	54121702	GRAJEA ROJA N 2 ANGELITA X 500 GR	1	UN		
42	54121702	GRAJEA VERDE N° 2 ANGELITA X 500 GR	1	UN		
43	54121702	GRAJEA AMARILLO N° 2 ANGELITA X 500 GR	1	UN		
44	54121702	GRAJEA AZUL N° 2 ANGELITA X 500 GR	1	UN		
45	54121702	GRAJEA FUCSIA N° 2 ANGELITA X 500 GR	1	UN		
46	54121702	GRAJEA BLANCO N° 2 ANGELITA X 500 GR	1	UN		

47	50161814	GRAJEA VERDE LIMON N° 2 ANGELITA X 500 GR	1	UN		
48	50161814	DIAMANTINA GOLD-DORADO PRESENTACION EN 30GR	1	UN		
49	50161814	DIAMANTINA RED PRESENTACION EN 30GR	1	UN		
50	50161814	DIAMANTINA FUCSIA PRESENTACION EN 30GR	1	UN		
51	50161814	AZUCAR DORADA X 100GR	1	UN		
52	50161814	MIX SPRINKLES X 100GR	1	UN		
53	50161814	FANCY SPRINKLES X 500 GRS UNICORNIO	1	UN		
54	50161814	CEREAL BALL MALVALERIO X 300G	1	UN		
55	50161814	CONFITES FIGURAS MALVALERIO X 500g	1	UN		
56	50161814	GRANILLO COLORES PRESENTACION KILO	1	UN		
57	50161814	GRANILLO DE CHOCOLATE X KILO	1	UN		
58	50161814	FONDANT SNOWFLEX BLANCO X 1000G	1	UN		
59	50161814	FONDANT SNOWFLEX COLORES X 500 G, AZUL	1	UN		
60	50161814	FONDANT SNOWFLEX COLORES X 500 G, AMARILLA	1	UN		
61	50161814	FONDANT SNOWFLEX COLORES X 500 G, VERDE	1	UN		
62	50161814	FONDANT SNOWFLEX COLORES X 500 G, ROSADO	1	UN		
63	50151513	ACEITE DE AJONJOLI, ACEITE 100% PURO DE SÉSAMO, APTO PARA COCINAR O USO DIRECTO, LIBRE DE GRASAS TRANS PRESENTACION LITRO	1	UN		
64	50221301	HARINA DE QUINUA BLANCA MOLIDA PRESENTACION LIBRA	1	UN		
65	51212014	GOMA GUAR, PRESENTACION LB	1	UN		
66	51212014	GOMA XANTANA PRESENTACION LB	1	UN		
67	50221301	HARINA DE LENTEJA PRESENTACIÓN POR LIBRA	1	UN		
68	50151513	ACEITE DE COCO, CON EXTRACCIÓN MEDIANTE PRENSADO EN FRÍO SIN ADICIÓN DE ADITIVOS, 100% ACEITE DE COCO VIRGEN ORGÁNICO APTO PARA CONSUMO HUMANO. PRESENTACION 300 ML	1	UN		
69	50101717	MARAÑONES SECOS PRESENTACION LIBRA	1	UN		
70	12164502	ESENCIA DE CAFÉ - FRASCO POR 500 ML	1	UN		
71	12164502	ESENCIA DE MANTEQUILLA 500 ML	1	UN		
72	12164504	PANELA CUADRO PRESENTACION KILO	1	UN		

73	50181905	BARQUILLOS, PRESENTACION 100 gr	1	UN		
74	50221303	ALMIDÓN DE YUCA AGRIO, PRESENTACIÓN 12,5 KILOS	1	UN		
75	50323501	UVA PASA PRESENTACION KILO	1	UN		
76	50202206	WHISKY, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
77	50202206	CREMA DE WHISKY, PRESENTACION BOTELLA DE VIDRIO 750 ML	1	UN		
78	50202206	RON OSCURO, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
79	50202206	RON BLANCO, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
80	50202206	VODKA, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
81	50202206	GINEBRA, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
82	50202206	BRANDY, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
83	50202206	TEQUILA DORADO, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
84	50202206	LICOR TRIPLE SEC, PRESENTACION BOTELLA POR 750 ML	1	UN		
85	50171902	CURCUMA MOLIDA PURA PRESENTACION 60 GRAMOS	1	UN		
86	50407202	SPIRULINA POLVO PRESENTACION 100gr	1	UN		
87	50407202	MACA EN POLVO PRESENTACION 100gr	1	UN		
88	50407202	Açaí EN POLVO PRESENTACION 75gr	1	UN		
89	50436830	JENGIBRE EN POLVO PRESENTACION 60gr	1	UN		
90	50436830	MEZCLA DE CÚRCUMA, CANELA, CACAO, JENGIBRE, VAINILLA, NUEZ MOSCADA, PIMIENTA NEGRA. PRESENTACION 100gr	1	UN		
91	51142610	CAFEINA PRESENTACION 125GR	1	UN		
92	50192401	BOCADILLO, PRESENTACION LONJA POR 300GR	1	UN		
93	50221301	FECULA DE MAIZ EN BOLSA DE POLIETILENO PRESENTACION POR 12 KILOS	1	UN		
94	12164502	ESENCIA SABOR A NARANJA - FRASCO X LITRO	1	UN		
95	50201706	CAFÉ PERGAMINO, PRESENTACION ARROBA. PERFIL EN TAZA 82 - 84 SEGÚN NORMA SCAA	1	UN		
96	50201706	CAFÉ PERGAMINO, PRESENTACION ARROBA. PERFIL EN TAZA 84 - 85 SEGÚN NORMA SCAA	1	UN		

97	50201706	CAFÉ PERGAMINO, PRESENTACION ARROBA. PERFIL EN TAZA 85 - 86 SEGÚN NORMA SCAA	1	UN		
98	50201706	CAFÉ PERGAMINO, PRESENTACION ARROBA. PERFIL EN TAZA SUPERIOR A 86 PUNTOS SEGÚN NORMA SCAA	1	UN		
99	50201706	CAFÉ VERDE NATURAL EN PREPARACIÓN UGQ, PERFIL EN TAZA 85 – 86 PRESENTACION ARROBA SEGÚN NORMA SCAA	1	UN		
100	50201706	CAFÉ VERDE VARIEDAD GESHA, PRESENTACION ARROBA CON PREPARACIÓN UGQ, PERFIL EN TAZA 86 SEGÚN NORMA SCAA.	1	UN		
101	50151514	MARGARINA DE EMPASTE , PRESENTACIÓN 30 LB	1	UN		
102	50201714	CREMA PARA DECORACION DE TORTAS SABOR NEUTRO PARA CLIMA CALIDO PRESENTACION LITRO RENDIMIENTO 4 VECES SU VOLUMEN	1	UN		
103	31201603	RELLENO DE FRUTA ARTESANAL SABOR FRESA PRESENTACION MANGA de 1 kg	1	UN		
104	31201603	RELLENO DE FRUTA ARTESANAL SABOR MORA PRESENTACION MANGA de 1 kg	1	UN		
105	31201603	RELLENO DE FRUTA ARTESANAL SABOR FRUTOS ROJOS PRESENTACION MANGA DE 1 KG	1	UN		
106	31201603	RELLENO DE FRUTA ARTESANAL SABOR FRUTOS AMARILLOS PRESENTACION MANGA DE 1 KG	1	UN		
107	50201714	JARABE PARA REPOSTERIA SABOR A TRES LECHES REFRIGERADO PRESENTACION KILO	1	UN		
108	50201714	CREMA VEGETAL PARA REPOSTERIA SABOR A FRESA PRESENTACION KILO	1	UN		
109	50201714	CREMA VEGETAL PARA REPOSTERIA DE NATA PARA TRABAJAR DE FORMA DIRECTA PRESENTACION KILO	1	UN		
110	50201714	CREMA VEGETAL PARA REPOSTERIA, LISTA PARA BATIR, SIN LACTOSA Y SUGAR FREE PRESENTACION KILO	1	UN		
111	50201714	CREMA VEGETAL PARA REPOSTERIA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS SABOR A VAINILLA SUPREMA PARA TRABAR DIRECTO PRESENTACION KILO	1	UN		
112	50201714	CREMA VEGETAL PARA REPOSTERIA RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS SABOR A CHOCOLATE PRESENTACION KILO	1	UN		

113	50221301	PREMEZCLA PARA GALLETAS PRESENTACION 2,5KG	1	UN		
114	50221301	PREMEZCLA PARA BIZCOCHUELO Y TORTAS PRESENTACION 2,5KG	1	UN		
115	50221301	PREMEZCLA PARA TORTA DE CHOCOLATE PRESENTACION 2,5KG	1	UN		
116	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR BLANCO POR 60 GRAMOS	1	UN		
117	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR ROJO POR 60 GRAMOS	1	UN		
118	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR AZUL METALIZADO POR 60 GRAMOS	1	UN		
119	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR AZUL POR 60 GRAMOS	1	UN		
120	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR AMARILLO POR 60 GRAMOS	1	UN		
121	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR PIEL POR 60 GRAMOS	1	UN		
122	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR DORADO POR 60 GRAMOS	1	UN		
123	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR MORADO POR 60 GRAMOS	1	UN		
124	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR ROSADO POR 60 GRAMOS	1	UN		
125	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR NEGRO POR 60 GRAMOS	1	UN		
126	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR SALMON METALIZADO POR 60 GRAMOS	1	UN		
127	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR PALO DE ROSA POR 60 GRAMOS	1	UN		
128	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR VERDE POR 60 GRAMOS	1	UN		
129	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR AZUL CIELO POR 60 GRAMOS	1	UN		

130	12171504	COLORANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO PARA CHOCOLATE REAL COLOR AZUL AGUAMARINA POR 60 GRAMOS	1	UN		
131	12161807	TRANSGLUTAMINASA TG1 DE ORIGEN VEGETAL PRESENTACION POR KILO	1	UN		
132	51151518	LECITINA DE SOYA PRESENTACION POR KILOGRAMO	1	UN		
133	50151514	MARGARINA MULTIFUNCIONAL CLIMA MEDIO caja x 15 kg	1	UN		
134	50181709	LEVADURA INSTANTANEA PRESENTACIÓN POR LIBRA	1	UN		
135	51131903	GELATINA SIN SABOR PRESENTACION LIBRA	1	UN		
136	12164502	ESENCIA SABOR A RON CON PASAS PRESENTACION LITRO	1	UN		
137	12164502	ESENCIA SABOR A CANELA PRESENTACION LITRO	1	UN		
138	12164502	ESENCIA SABOR A AREQUIPE PRESENTACION POR LITRO	1	UN		
139	12164502	ESENCIA SABOR A COCO PRESENTACION LITRO	1	UN		
140	12164502	ESENCIA SABOR A PONQUE PRESENTACION LITRO	1	UN		
141	12164502	ESENCIA SABOR A QUESO PRESENTACION LITRO	1	UN		
142	12164502	ESENCIA SABOR A HINOJO PRESENTACION LITRO	1	UN		
143	12164502	ESENCIA SABOR A VAINILLA BLANCA PRESENTACION LITRO	1	UN		
144	50161814	FRUTA CRISTALIZADA X KILO	1	UN		
145	50161511	GRAGEAS DE COLORES TIPO M&M, PRESENTACIÓN POR 300 G	1	UN		
146	50221301	HARINA DE TRIGO INTEGRAL X 25KG	1	UN		
147	50131702	LECHE CONDENSADA PRESENTACIÓN POR 500G	1	UN		
148	50101717	MANI SIN SAL PRESENTACION X 800 GR	1	UN		
149	50101717	MANI TRITURADO 3MM PRESENTACION X 800 GR	1	UN		
150	50221301	Harina de trigo para pasteleria presentacion x LIBRA	1	UN		
151	70141506	GRANO DE CACAO SECO PRESENTACION KILO	1	UN		
152	50221302	KIT DE CERVEZA RUBIA	1	UN		
153	50221302	KIT DE CERVEZA ROJA	1	UN		
154	50221302	KIT DE CERVEZA NEGRA	1	UN		

155	41116004	CLARIFICANTE DE HERVIDO WHIRLFLOC PRESENTACION FRASCO* 500 G	1	UN		
156	41116004	CLARIFICANTE EN HERVIDO POLYCLAR BREWBRITE PRESENTACION 500G	1	UN		
157	41116004	CLARIFICANTE EN MADURACION BIOFINE CLEAR A3 PRESENTACION FRASCO DE 1000ML	1	UN		
158	41106222	LEVADURA LIOFILIZADA SAFALE HA-18 FRASCO POR 500G	1	UN		
159	41106222	LEVADURA LIOFILIZADA SAFOENO VR44 PRESENTACION FRASCO 500G	1	UN		
160	41106222	LEVADURA LIOFILIZADA SAFOENO BC S103 PRESENTACION 500G	1	UN		
161	50426832	LÚPULO AMARILLO PRESENTACION BOLSA X 500 G	1	UN		
162	50426832	LUPULO CASCADE PRESENTACION BOLSA DE 500G	1	UN		
163	50426832	LUPULO CENTENNIAL PRESENTACION BOLSA DE 500G	1	UN		
164	50221302	MALTA VIENNA BESTMALZ PRESENTACION BOLSA DE 5KG	1	UN		
165	50221302	MALTA RED BESTMALZ PRESENTACION BOLSA DE 5KG	1	UN		
166	50131612	HUEVOS AA CUBETA POR 30 UNIDADES	1	UN		
167	41106222	LEVADURA SECA PARA MASAS CON ALTO CONTENIDO DE AZUCAR POR LIBRA	1	UN		
168	41106222	LEVADURA SECA INSTANTANEA PARA MASAS AZUCARADAS POR LIBRA	1	UN		
169	41106222	LEVADURA NATURAL ACTIVA EN TEMPERATURA NORMAL POR LIBRA	1	UN		
170	41106222	LEVADURA INSTANTANEA DE RAPIDA ACTIVACION POR LIBRA	1	UN		
171	50181708	MASA MADRE DE CENTENO POR LIBRA	1	UN		
172	50181708	MASA MADRE DE TRIGO DURO POR LIBRA	1	UN		
173	50181708	MASA MADRE DE TRIGO POR LIBRA	1	UN		
174	50181708	MASA MADRE DE CEBADA POR LIBRA	1	UN		
175	50181708	MASA MADRE DE ESPELTA POR LIBRA	1	UN		
176	50181708	MEJORADOR DE VOLUMEN, SABOR, OLOR Y TEXTURA POR LIBRA	1	UN		
177	50181708	MEJORADOR DE CROCANCIA POR LIBRA	1	UN		
178	50181708	MEJORADOR DE SUAVIDAD Y VIDA UTIL POR LIBRA	1	UN		

179	50181708	MEJORADOR DE PRODUCTOS HOJALDARADOS POR LIBRA	1	UN		
180	50181708	MEJORADOR PARA PANES PRECOCIDOS DE FINALIZACION RAPIDA POR LIBRA	1	UN		
181	50181708	MEJORADOR DE VOLUMEN Y FRSCURA PARA PANES EMPACADOS POR LIBRA	1	UN		
182	50181708	MEJORADOR DE VIDA UTIL PARA PANES EMPACADOS POR 5 KG	1	UN		
183	50181708	MEJORADOR DE VOLUMEN Y EXTENSIBILIDAD POR LIBRA	1	UN		
184	50181708	PREMEZCLA PARA PANETON POR 2,5 KG	1	UN		
185	50181708	PREMEZCLA PARA PAN 7 SEMILLAS POR LIBRA	1	UN		
186	10151606	SEMILLAS DE AJONJOLÍ TOSTADAS, PRESENTACIÓN 480 GR	1	UN		
187	50201709	CAFÉ INSTANTÁNEO, PRESENTACIÓN ENVASE PET POR 170 GR	1	UN		
188	50171550	CANELA EN ASTILLA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO PRESENTACIÓN 250GR	1	UN		
189	50171550	CLAVO EN GRANO, PRESENTACIÓN EN BOLSA DE POLIPROPILENO SOBRE 7,1 GR	1	UN		
190	50201706	CAFÉ PERGAMINO HONNEY, PRESENTACION ARROBA CAFÉ PERFIL EN TAZA SUPERIOR A 86 PUNTOS SEGÚN NORMA SCAA	1	UN		
191	50202308	APERITIVO DE CAFÉ - Aperitivo de Café de 750 ml 20% Vol	1	UN		
192	50202311	BEBIDA VEGETAL “ LECHE VEGETAL” - BEBIDA DE ALMENDRAS O LECHE DE ALMENDRAS X 1000 ML	1	UN		
193	50202311	BEBIDA VEGETAL “ LECHE VEGETAL” - BEBIDA DE SOYA O LECHE DE SOYA X 1000 ML	1	UN		
194	50202311	BEBIDA VEGETAL “ LECHE VEGETAL” - BEBIDA DE COCO O LECHE DE COCO X 1000 ML	1	UN		

Unidades de medida:

- **UN:** Unidad

5. GENERALIDADES A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN Y CÁLCULO DE LA COTIZACION:

Los cotizantes deberán considerar los siguientes aspectos:

1. **El cotizante, debe adjuntar el Certificado de Registro de Cámara de Comercio al momento de presentar la cotización.**
2. La cotización debe contener la totalidad de los productos / servicios mencionados anteriormente.
3. Los valores y sumas deben expresarse en pesos colombianos.
4. El valor económico ofertado, deberá corresponder a los bienes y/o servicios requeridos por la entidad y se deben ajustar a las especificaciones técnicas contenidas en la solicitud de cotizaciones
5. La precotización debe registrar el valor total por cada ítem requerido y en la cantidad igualmente requerida, de acuerdo con el lote (si aplica). El precio unitario y total, deben ya incluir TODOS los impuestos que apliquen para dicho contrato, así como las retenciones, costos, gastos y demás descuentos de ley a que haya lugar.
6. La cotización debe considerar e incluir dentro de sus precios, los costos y gastos que se causen por razón de la legalización o ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, los cuales son a cargo exclusivo del CONTRATISTA.
7. Favor abstenerse de presentar pre-cotizaciones en centavos. Se sugiere la función redondear (redondear;0). Indicar el % del IVA (si aplica).

6. **PLAZO DE EJECUCION:** En general, el plazo máximo de ejecución del contrato será de **Siete (07) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique).

7. **LUGAR DE EJECUCION:** La entrega de todos los elementos se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

Cordial saludo,

FAVIO ARMANDO MEDINA CALDERON
Coordinador Académico
Centro Agropecuario La Granja – El Espinal
SENA Regional Tolima

Proyecto: Yamit Rodriguez Ortega. Instructor grado 20

PROCESO DE COTIZACIÓN_SUMINISTRO MATERIALES INSUMOS AGROINDUSTRIALES_VIGENCIA 2025

Proceso : Solicitud Cotización Suministro Materiales_Insumos Agroindus… (id.CO1.BDOS.7932557) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACION-CALG-027-2025 (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación Solicitud Cotizaciones La Granja
Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38663851&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

418

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y OTROS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso COTIZACION-CALG-027-2025

Nombre Solicitud Cotización Suministro Materiales_Insumos Agroindustriales CALG-027-2025

Descripción CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN CORRESPONDIENTES A INSUMOS AGROINDUSTRIALES PARA LOS PROGRAMAS TITULADA, COMPLEMENTARIA PRESENCIAL, CAMPESENA, ECONOMÍA POPULAR, ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO Y ARTICULACIÓN CON LA MEDIA Y OTROS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2025.

Comprador: SENA TOLIMA 1

Relacionar con otro proceso ○ Sí ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.7932557

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 10121501 - Salvado de trigo puro

Lista adicional de códigos UNSPSC
- 10151606 - Semillas de ajonjolí
- 12161702 - Soluciones reguladoras de bicarbonato
- 12161807 - Estabilizadores de gel
- 12164502 - sabores o extractos
- 12164504 - Endulzantes
- 12171504 - Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
- 31201603 - Gomas
- 41106222 - Kits de transformación de levadura
- 41116004 - Reactivos analizadores de química
- 50101716 - Nueces y semillas enteras
- 50101717 - Nueces y semillas sin cascara
- 50131612 - Huevos en la cascara de gallina

Proveedores

Volver al principio

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? ◉ Sí ○ No

Sistema de clasificación UNSPSC:

10121501 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Comida de animales > Pienso para ganado > **Salvado de trigo puro**
10151606 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas de cereales > **Semillas de ajonjolí**
12161702 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Amortiguadores > **Soluciones reguladoras de bicarbonato**
12161807 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Coloides > **Estabilizadores de gel**
12164502 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Aditivos de alimentos y fármacos > **sabores o extractos**
12164504 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Aditivos de alimentos y fármacos > **Endulzantes**
12171504 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Colorantes > Tintes > **Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos**
31201603 - Componentes y Suministros de Manufactura > Adhesivos y selladores > Otros adhesivos y selladores > **Gomas**
41106222 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo de laboratorio y científico > Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos > **Kits de transformación de levadura**
41116004 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Instrumentos de medida, observación y ensayo > Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos > **Reactivos analizadores de química**
50101716 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Frutos secos > Frutos secos > **Nueces y semillas enteras**
50101717 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Frutos secos > Frutos secos > **Nueces y semillas sin cascara**
50131612 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos lácteos y huevos > Huevos y sustitutos > **Huevos en la cascara de gallina**
50131702 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos lácteos y huevos > Productos de leche y mantequilla > **Productos de leche o mantequilla de estante**
50151513 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Aceites y grasas comestibles > Grasas y aceites vegetales comestibles > **Aceites vegetales o de planta comestibles**
50151514 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Aceites y grasas comestibles > Grasas y aceites vegetales comestibles > **Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles**
50161509 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > Chocolates, azúcares, edulcorantes productos > **Azucares naturales o productos endulzantes**
50161511 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > Chocolates, azúcares, edulcorantes productos > **Chocolate o sustituto de chocolate**
50161814 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > Productos de confitería > **Azúcar o sustituto de azúcar, confite**
50171550 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Hierbas y especias y extractos > **Especies o extractos**
50171831 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Salsas y condimentos y productos para untar > **Salsas para cocinar**
50171902 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Salmuera y salsa y aceitunas > **Condimento**
50181708 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de panadería > Suministros y mezclas para hornear > **Mezclas para hornear**
50181709 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de panadería > Suministros y mezclas para hornear > **Suministros para hornear**
50181905 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de panadería > Pan y galletas y pastelitos dulces > **Galletas de dulce**
50192401 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Alimentos preparados y conservados > Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta > **Mermeladas o preservativos de fruta**
50201706 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Café y té > **Café**
50201709 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Café y té > **Café instantáneo**
50201714 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Café y té > **Cremas no lácteas**
50202203 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas alcohólicas > **Vino**
50202206 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas alcohólicas > **Licor destilado**
50202306 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas no alcohólicas > **Refrescos**
50202308 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas no alcohólicas > **Cocteles libre de alcohol o mezcla de bebidas**
50202311 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas no alcohólicas > **Bebida mixta de polvo**
50221301 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > Harina y productos de molinos > **Harina vegetal**
50221302 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > Harina y productos de molinos > **Malta de cebada**

Proveedor (418)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8839802 Fax: 8839804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com		-	-	-
PAPELERIA EL PUNTO COLOMBIA | Itagui **Productos de papel** Número de documento 8000047119	Telefono: 4447070 Fax: 4447070 Correo electrónico: gerencia@elpunto.com.co		-	-	-
SUMIMAS S.A.S COLOMBIA | Cota Número de documento 830001338	Telefono: 8773399 Fax: 8773399 Correo electrónico: coordinador.licitaciones@sumimas.com.co		-	-	-
Javier Amaya COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1053774178	Telefono: 3113840116		-	-	-
MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA | Medellín Número de documento 811023940	Telefono: 3167523556		-	-	-

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			